

ORD.EXP:

N° 121 / 11

EXP.:

N° 151 V Región – Dirección de
Vialidad.

ANT.:

Decreto MOP (exento) N° 1091,
de fecha 30 de julio de 2010.

MAT.:

Informe de Pago Lote N° 10-G.
Expropiación para la obra
"Reposición Ruta E-35, Cruce
Longitudinal Cabildo – Petorca,
Sector III, Tramo Km. 40,40000
a Km. 57,65500, Comuna y
Provincia de Petorca, V Región"

Ficha: 3391
Dfo. 169 306

INC.:

Antecedentes.

SANTIAGO,

13 ENE 2011

DE : ABOGADO JEFE DEPARTAMENTO DE EXPROPIACIONES

A : JEFE DEPARTAMENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
DIRECCIÓN DE VIALIDAD

Con referencia a la expropiación indicada en la suma, adjunto tengo el agrado de remitir a Ud: copia de la escritura pública de expropiación Fisco con **JOSÉ HUGO BRUNA LEIVA**, otorgada en la Notaría de Valparaíso, de don Luis Enrique Fischer Yavar de fecha 15 de septiembre de 2010, Repertorio N° 9.097-2010, la que se encuentra debidamente autorizada e inscrita a favor del Fisco a Fs. 280 N° 276, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Petorca correspondiente al año 2010, cuya copia de inscripción también le incluyo.

Asimismo, le acompaño certificados que acreditan que lo expropiado se encuentra libre de hipotecas, gravámenes, prohibiciones, interdicciones y litigios.

Con los documentos antedichos y habiendo dado cumplimiento el interesado a las exigencias contenidas en el Decreto MOP (exento) N° 1091 de fecha 30 de julio de 2010, el suscrito puede informar a Ud. que no hay inconveniente para que se efectúe el pago del valor de indemnización por la expropiación ascendente a la suma de \$481.664.- a la orden de **JOSÉ HUGO BRUNA LEIVA**.

El cheque correspondiente deberá ser remitido a la Dirección Regional de Contabilidad y Finanzas M.O.P V Región – Valparaíso.

Saluda atentamente a Ud,

TCB/MAM/agt.
DISTRIBUCION:

- Destinatario.
 - Oficina de Partes Fiscalia.
 - Departamento de Expropiaciones Fiscalia.
 - Con copia al Fiscal y Director Regional MOP – V Región.
- PROCESO N° 441642/116

HERNANDA ARRABANDA NORABUENA
ABOGADO
JEFE DEPARTAMENTO EXPROPIACIONES
FISCALIA M.O.P.